

AVISO

La suscrita secretaria de la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín hace saber a los señores **JOSE REINALDO VALENCIA FRANCO y GUILLERMO LEÓN VILLEGAS VANEGAS** el contenido de la sentencia proferida el día veinte (20) de noviembre de 2020, en la acción de tutela que se describe a continuación:

Accionante (s): Berna María Palacios Palacios

Accionado (s): Juzgado Doce Civil del Circuito de Medellín y otros

Radicado: 05001 22 03 000 2020 00364 00

Magistrado Ponente: Julian Valencia Castaño

NEGAR la acción de tutela incoada por la señora Berna María Palacios Palacios en contra del Juzgado Primero Civil del Circuito de Rionegro (Antioquia) y del Juzgado Doce Civil del Circuito de Medellín, trámite al cual fueron vinculados el Juzgado Promiscuo Municipal de San Vicente - Antioquia, a los señores Betty del Carmen Palacios Palacios, Rosaline Moreno Palacios, Sergio Ariel Moreno Palacios, Guillermo León Villegas Vanegas, José Reinaldo Valencia Franco y a las sociedades SBS Seguros Colombia S.A. y Sotrasanvicente y Guatapé La Piedra S.C.A.

Fijado: Veinticuatro (24) de noviembre de 2020 a las 8:00 A.M.

Hasta: Veinticuatro (24) de noviembre de 2020 a las 5:00 P.M.



LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA